

"Justicia es condición y característica del buen Gobierno. La humanidad ha organizado la sociedad creando el derecho y basado en él, ha formado al Estado. Este representa la integración del poder público para llevar adelante, precisamente, la justicia. Quizás el único fundamento axiológico real, para ejercer el poder, es la búsqueda de la impartición de la justicia".

LIC. GENARO BORREGO ESTRADA

ASAMBLEA ESTATAL SOBRE ADMINISTRACION
DE JUSTICIA
EN ZACATECAS
Abril 30 de 1986

Hemos tenido la ocasión de poner en evidencia la capacidad de convocatoria, análisis, reflexión y seriedad que tiene el Partido Revolucionario Institucional para revisar las grandes cuestiones que nos atañen.

Se ha llevado aquí -nos debemos sentir orgullosos por esto- una importante reunión con seriedad, responsabilidad.

Como aquí se dijo, en su esencia humana, marcha siempre firme y bajo el nuevo imperio de la verdad. Así hemos marchado; así lo habremos de seguir haciendo, sobre todo, en un tema crucial, fundamental que no tan sólo puede corresponder a nuestro ideario político sino para el cumplimiento de una exigencia, una demanda fundamental de los zacatecanos.

Hemos hecho este análisis de manera seria y responsable, sin caer en estridencias, sin reproches hirientes; ni tampoco ha sido ocasión para desahogos personales o para exhibicionismos fuera de lugar. Lo hemos hecho porque somos revolucionarios, militantes de una organización política que ha utilizado y practicado la crítica y la autocrítica como un mecanismo permanente de superación.

Les reconozco a todos la calidad; orientación y sentido positivo de las ponencias aquí escuchadas y, desde luego, será una información invaluable para atender la inmensa responsabilidad a la que aspiro.

En suma, el tema de Injusticia ha sido tratado con justicia. Quiero adicionar a mi reconocimiento una gratitud, recordando una máxima griega: "Aconsejar lo mejor, no lo más fácil, es lo que aquí ha ocurrido.

Se ha aportado, se ha opinado sobre lo que merece el pueblo de Zacatecas; sobre lo que se considera mejor, sin escoger el camino fácil.

Muchas gracias por este sentido dado a las ponencias.

Además, esta reunión constituye una evidencia también del carácter democrático interno de

nuestra organización política.

Efectivamente, el día en que tuve el honor de tomar la protesta estatutaria como candidato del PRI, al cargo de Gobernador, formulé algunas cuestiones. Lancé unas preguntas para que en el transcurso de la campaña, en el seno de ella, se recogieran todos los puntos de vista, con libertad plena y amplia, con la capacidad sistemática que se tiene en los órganos internos del Partido, el CEPES -para recoger las aportaciones populares- y darles respuesta a esas cuestiones que interesan a los zacatecanos.

Tengo la absoluta certeza, la convicción de que las respuestas están aquí. Será necesario articularlas, darles prioridades, ordenarlas. Nada de lo que haya que hacer en materia de seguridad pública, de impartición de justicia, habrá de ser desconocido por nosotros. Tenemos cuadros partidistas capaces de aportar a su organización política, la información necesaria para ello. Aquí está. También se los reconozco.

La Revolución Mexicana tiene una concepción integral del desarrollo. Esta no se ha quedado en la obra material ni busca tan sólo el desarrollo económico.

El objetivo primordial del desarrollo integral, que impulsa nuestro movimiento revolucionario, es elevar la vida de los zacatecanos en lo individual y en lo esencial, a una calidad superior.

El desarrollo que perseguimos es el humanismo revolucionario, basado en la libertad, la igualdad, la seguridad y la justicia.

Para impulsar este desarrollo integral en el que forma parte fundamental el valor de la justicia, la responsabilidad recae en los gobiernos fundados en la voluntad del pueblo y en el marco de la Constitución; como aquí se ha dicho, en los tres poderes que integran al gobierno. La actuación de estos poderes, con respeto pleno en su independencia, a su autonomía, no la entiendo ni como antagonismo entre ellos ni tampoco como mutuo desdén. Al contrario, entiendo la división de poderes como colaboración, como corresponsabilidad.

En ese propósito, desde el Gobierno del Estado al que aspiro, habremos de emprender -con voluntad firme- todas aquellas acciones y decisiones que sean necesarias para mejorar la impartición de la justicia.

El derecho es la vía institucional para alcanzar los elevados fines del Estado, social y revolucionario que entiende que sin justicia cabal no hay vigencia plena de los fines revolucionarios.

Permitir el deterioro de la justicia sería delimitar la Revolución. Nuestro propósito firme, invariable, es vigorizar nuestro movimiento revolucionario y sus afanes justicieros.

Justicia y Revolución son conceptos inseparables. Durante nuestra campaña hemos recibido -de muy diversas maneras- opiniones, puntos de vista en torno a la Injusticia. Quizás es la demanda más generalizada, más sentida.

En mi calidad de candidato del Partido Revolucionario Institucional, es mi obligación recogerla, articularla, ordenarla, jerarquizarla, encontrarle soluciones, como aquí las hemos buscado, de tal manera que una vez que se lleve a efecto el sufragio, podamos acatar un

mandato popular, claro y explícito.

Tengo la certeza de que habré de recibir ese mandato con toda claridad, porque el gobierno al que aspiro debe impulsar -con firmeza- el mejoramiento de la justicia.

Justicia es condición y característica del buen gobierno. La humanidad ha organizado la sociedad, creando el derecho y, basado en él, ha formado el Estado.

Este representa la integración del poder público para llevar adelante precisamente, la justicia. Quizás el único fundamento axiológico real, para ejercer el poder, es la búsqueda de la impartición de la justicia.

Aristóteles decía: "En política, el bien es la justicia y la justicia es la utilidad general". Debemos referirnos también a la liga indisoluble que tiene la justicia con la democracia.

Somos integrantes de un Partido que busca la democracia y la justicia social.

Aspiro a un poder público fundamentado en el derecho y en un ámbito irrestricto de democracia. Creo que sólo hay democracia en la justicia. Es decir, en la sujeción plena y total a la ley de gobernantes y gobernados; en la vigencia efectiva del estado de derecho; en la garantía del disfrute de las libertades y del respeto a los derechos individuales; en la promoción de un sistema de convivencia armónico, pacífico y en un medio seguro.

Es decir; todo esto representa un desarrollo impulsado por el vigor de la sociedad. En la fuerza de ésta, radica el principal dínamo del progreso.

O hay certidumbre en el derecho o no hay auténtica vida democrática. Por eso nos hemos reunido hoy. Queremos que todos los zacatecanos tengan certidumbre plena en el derecho. Por eso, fundamentamos nuestro propósito en una vocación genuinamente democrática.

La renovación moral en la administración de justicia es un imperativo. Nuestra moral es el derecho; una moral republicana y laica, en el derecho. Lo tenemos en tan alta estima que convertimos a la moral en normas obligatorias; además, establecemos sanciones con el poder coercitivo que también señala la ley. ¿Puede haber moral plena en la sociedad si no hay moralidad completa en la administración de la ley? Para que haya moralidad renovada en la sociedad, es preciso que la haya en la administración de la ley, que es nuestro código moral.

Por todo ello, por lo que hemos escuchado aquí y -sobre todo- por ser una demanda firme del pueblo de Zacatecas, queremos en esta reunión, comprometernos a una reestructuración general, a una regeneración de sistemas, métodos y prácticas en la impartición de justicia; en una modernización genuina del sistema de justicia en Zacatecas.

El deterioro en que nos encontramos, es inaceptable. No se lo merece el pueblo ni corresponde a nuestra nación revolucionaria.

Vamos a ajustar nuestros actos, -los actos del Gobierno a la ley, al respeto pleno de las garantías individuales. -No menosprecio, ni menos postergación, como decía Luis Cabrera sino respaldo pleno a la administración de justicia; prioridad presupuestal en instalaciones y

en condiciones materiales suficientes -tampoco como decía Luis Cabrera, tacañerías ni mezquindad en la justicia-; por el contrario, darle la prioridad presupuestal que le corresponde; promover y apoyar la carrera judicial; estimular y apoyar la formación y capacitación de los servidores tanto del Ministerio Público como de la judicatura; resolver -cuanto antes mejor- el nacimiento indigno en los reclusorios; crear el reglamento penitenciario para lograr y comprender la readaptación del individuo a la comunidad libre; reestructurar la Procuraduría General de Justicia, el Ministerio Público, tanto en sus condiciones materiales como humanas y profesionales, realizando las acciones que sean precisas para ello; promover las reformas legislativas necesarias para fortalecer el Poder judicial y su autonomía, llevando adelante también las promociones necesarias para la aplicación de un número de Salas, como ha sido reiterado en esta reunión; depurar -de manera permanente- y promover la profesionalización de los cuerpos judiciales y de la seguridad pública e impulsar su mejoramiento económico y social.

Sobre todo -por eso, lo dejé al final- respetar escrupulosamente la independencia del Poder Judicial y apoyar con determinación las promociones a mejorar su operación y garantizar su seguridad.

Es costosa la impartición de justicia. Pero es mucho más costoso no impartirla de manera recta y eficaz.

Hagamos en Zacatecas -con serenidad, con perseverancia y decisión, la revolución de la justicia. Así nos lo demanda el pueblo y así nos lo demanda también la supremacía del derecho.

Tenemos la voluntad jurídica y política para ello. Podemos -estoy seguro- configurar en Zacatecas un sistema ejemplar de justicia.

Muchas gracias.